# MARRIE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, PAGO ANTICIPADO. En Tarifa, 2 pesetas trimestre.—Fuera, 2.50.

FUNDADOR-PROPIETARIO

d. Juan garcia de celis.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Administrador de 10 à 12 de la

#### AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE (DE SEGUNDA CITACIÓN)

Asisten los concejales Campoy, Izquierdo, Sáenz. Muñoz, Gabardón, Pérez y Galeote, presidiendo el señor

Queda abierta la sesión á la una y treinta de la tarde.

1.º Se aprueba el acta de la anterior y se leyó la minuta del día 4. 2.º Se acuerda reintegrar al De-

positario Municipal 2.747 pesetas 88 céntimos por cantidades que han correspondido por la parte alicuota de contribución á los que han satisfecho canon en metálico y especies durante el primer trimestre del actual año económico.

3.º Instancia de D. Marcos Nupara reformar la fachada de una casa de su propiedad.

4.º Instancia de D. José Saborido solicitando se le expida certificado de la solicitud presentada por don Cayetano Salvatierra para Administrador de Consumos; se acuerda no expedirsele porque aun no tiene valor dicho documento.

5.º Dictamen que presenta el Sindico sobre el expediente instruido al mozo Mateo Espinosa por el que debe exceptuarse del servicio militar por ser ĥijo de viuda pobre.

El Ayuntamiento presta su conformidad.

6.° Cuenta de los socorros suministrados por la Alcaldía á pobres de caridad y extrangeros, durante el primer trimestre, importando 166 pesetas; pasa à la Comisión.

7.º Dictamen de la Comisión de Hacienda á las instancias presentadas para proveer las plazas de Administrador é Interventor de Consumos. A la de Saborido expone que ofrece más garantía al presentar fianza, á las de Benítez y Araujo nada tienen que oponer, à la de Salvatierra dan un voto particular los Sres. Campos, Bernard y Quero, considerándolo incapacitade por cobrar sueldo del Estado como capitán

de la reserva activa.

Jiménez Muñoz pide se dé un plazo de ocho dias para que los que no presentan fianza lo hagan si quieren. Se acuerda sea ésta de pa-

Dictamen de la misma Cosetas 3.000. misión á las instancias presentadas

Para el cargo de Interventor someten à la consideración del Ayuntamiento la de los Sres. Payol y Bermúdez puesto que la de Santos se encuentra en el mismo caso que Salvatierra.

Muñoz dice se vote admitiendo las tres; resultando nombrado por unanimidad, D. Luis Bermúdez.

9, Solicitud presentada por don Manuel Pazos como representante de la contratista de las obras del tunel en la que pide la rescisión del contrato y hacer entrega de la obra.

Se acuerda pase à la Comisión.

10. Oficio de la Delegación de Hacienda pidiendo 9.000 pesetas por Consumos corrientes. Ruiz hace constar que ha llamado á la Comisión de Hacienda por varias veces y con esto deja á salvo su responsabilidad; añade que el tener los consumafar. No lo mate, no lo mate, dejalo vivir en paz.) Gabardón dice: no es de nosotros la culpa.

11. Se presentan las cuentas de consumos atrasadas é importa el cargo 137.772.75 pesetas por los años de 1878 à 1892 y la data la misma cantidad son datas 113.618 pesetas con 96 céntimos pendientes de cobro; 23.670.72 pesetas ingresadas en Depositaria según cartas de pago, data también 483.07 pesetas premio del 2 p°1, de cobranza; se acuerda pase á la Comisión.

12. Jiménez Muñoz pide se provea la tercera Tenencia de Alcalde y así se hace correspondiéndole al Sr. Izquierdo. Se acuerda también ofrecer al Ministro de la Guerra la cooperación, en lo que fuese posible en beneficio de nuestras tropas por la agresión riffena, dada la proximidad de esta playa á Marruecos.

## Defensa de D. José Bernard

EXMO. AYUNTAMIENTO.

Sres.: Al hacer la defensa de la tan inopinada cuanto extemporánea reclamación de incapacidad que en contra mia se ha presentado á la Corporación por el Sr. Melendez, por cuyo motivo se me ha notificado para que en descargo de ello expenga lo que juzgue asistirme en derecho y en justicia para deber continuar desempeñando el cargo concejii, fuerza es que haga notar que el cumplimiento del deber es principalmente lo que me impulsa à defenderme, no el deseo de continuar

desempenando un puesto que es de suyo tan espinoso, y que al ejercitarlo con recto próposito no le acompanan sino cuidados y desvelos, así como el pesar de tener, que, en ocasiones, oponerse à resoluciones ó actos que deben ser juzgados indebidos, como acontece en la cuenta de recaudación de consumos por atrasos, en cuyo diclamen, como miembro presidente de la Comisión de Hacienda, me he visto en la dura necesidad, por más de un concepto, de tener que expresar mi recto y leal parecer á fin de que como yó, todos los demás Sres. concejales salven su responsabilidad en operaciones que son debidas solamente à

la Alsaldia, Ahora bien, Sres. concejales, al expresar esas ideas no puedo menos de llamar la atención de la Corporación sobre el hecho de que sea en esta ocurrido al Sr. Melendez reclamar contra mi capacidad, siendo así que mis condiciones no han variado en nada desde que fui nombrado concejal hasta hoy, lo cual hace pensarque puede ser inspirada esa reclamación en un espírilu asi como de castigo hácia mí, por el hecho de que sea yó uno de los que dictaminan en el informe de la Comisión de Hacienda sobre la cuenta de consumos ó cobranza por atrasos; porque si nó ¿que razon abona este hecho, cuando mas parece que se debiera tener como un mérito para el desempeño del cargo y como un motivo para que por todos se tuviera interés en que continuara desempeñándole, toda vez que debe guiarnos un espíritu de moralidad que sirva de coto à desmanes que todos estamos obligados à corregir y á no aparecer solida-

rios de ellos? Si la Corporación se penetra bien de estas razones, yo espero que mi ca-pacidad ha de ser declarada unánimemente, no tan solo porque de lleno estoy dentro de la Ley y mi capacidad es perfectamente legal como me propongo demostrarlo claro y concretamente, sino porque aun cuando no lo fuera, en ese límite estrecho, habria de juzgarme hábil, así por no aparecer poco amiga de la conducta seguida por la Comisión de Hacienda, como por atemperancia á las disposiciones legales que habré de citar en el

curso y fondo de esta defensa mia. Yo hago un llamamiento, pues, à la rectitud è imparcialidad de todos mis dignos companeros, y pas i á exponer los fundamentos legates en que esta se

Dos puntos abraza la solicitud de incapacidad á que me refiero.

El primero, de ser deudor á los fondos municipales por el concepto de canon de tierras, está ya reconocido por el Ayuntamiento su inexactitud, en el hecho de estar reconocidos por la Corporación que los actuales poseedores de las tierras sobre que grava esos canon son los Sres. Baello y Navarrete, contra los que debe ser dirida la acción de cebro.

Queda, así, por desvirtuar, al segundo punto de que no pago la contribución necesaria para ser considerado elegible: es decir, que no figuro con la contribución mínima que se satisface por los dos tercios primeros de los contribuyantes de este término munlipal.

Bien pudiera, Sres. concejales, de Ley, no hay para que tener en cuenta st los concejales interinos nombrados dentro de los seis meses anteriores à la elección, caso en el que yó me encuentro, son ó nó contribuyenles.

En efecto; la ley municipal en su articulo 46. establece el que los Gobernadores harán los nombramientos de concejales interinos de entre aquelos que lo hayan sido en epócas anteriores por elección, y como quiera que esta condición no es ni puede ser negada por nadie que en mi concurra, claro està que mi perfecto derecho à ocupar este puesto es innegable: y que este es inconcuso, lo demuestra, no tan solo la consideración de que puede ocurrir muchas veces que concejales que fueron electes por su cualidad de elegibles comocontribuyentes, en el transcurso del tiempo pudieron perder su fortuna ó dejar de ejercer la industria porque pagasen la contribución; y en tal caso, verse el Gobernador imposibilitado de hacer nombramientos con arregio à la ley, puesto que si habia de nombrarlos con responsabilidad, tendria que hacer caso omiso del precepto legal que le impo-ne hacerlo de entre los que hayan sido concejales.

Este fundamento es tan ajustado á la ley y aclara tanto el verdadero sentido é inteligencia del citado artículo 46, que se encuentra robustecido y sancionado por la R. O. de 14 de Mayo de 1885, según la cual se estable-ce que los Gobernadores están facultados para nombrar á falta de personas que reunan condiciones legales, à otros

que carezcan de clias, en tanto no haya medios de sustituirlas.

Queda, pues, demostrado, que aun cuando yó no pagase contribución alguna no por eso dejaria do tener condiciones legales para desempenar el cargo de cocejal, como interino nombrado por el Gobernador.

Pero como à más de eso, hay la circunstancia de que soy contribuyente por cantidad más que bastante á figurar en las listas de elegiblee por tal concepto, voy á demostrarlo de modo bien cumplido; así como para conseguir desvanecer los ligeros escrupulos que alguien pudiera sentir por si tenia ó nó la responsabilidad que la ley exige para los concejales por eleccion, como para dejar sentado que en adelante, aun cnando se aspire à lo contrario podré ser elegido por mis convecinos, si tal honor quieren dispensarme.

Que pago contribución, conforme se establece en el artículo 41 de la tey municipal, lo demuestran los documentos que exhibiré à continuación a a Corporación para que de ellos se tome nota, segun los cuales, una vez examinados ha de resultar una contribución mucho mayor que el duplo de la cuota minima que segun la lista de contribuyentec del año ó ejercicioe actual debe examinarse.

La contribución directa y recargo municipal que à nombre de mi señora esposa Dña. Joaquina Curado se me computa, segun el artículo 41 de la ley municipal, apartado 5.º, importa be aun si en el actual crecerá en algo,

segun el tipo à que gire. A mas de eso, como contribución propia y directa satisfago una suma mucho mayor del duplo de la expresada mi esposa como dueño que soy, y se acredita por el título ó hijuela de particición de mi difunto pariente Don Bartolomé Bernard, supliendo la mia propia, toda vez que en una y otra constan las mismas adjudicacioees y por tener aquella en el juzgado de Algeciras por motivo de contienda judicial que sostengo sobre terrenos.

Soy dueño, pues. de nueve décimas partes de un cortijo enclavado en la dehesa de Acicar, cuyo valor adjudicado cede cinco mil setecientas cincuenta pesetas, que capitalizado al 5 p. °lo. como las fincas de esa clase, dé un producto de 283 pesetas correspondiéndole, al tanto por ciento que la contribución gira, una suma de 71.50 ptas. mas el recargo municipal sabre esa cantidad, que la hace pasar de 80 plas, anuales,

Esta suma de contribución no puedo comprobarla por la presentación del recibo, en atención de que, como consta al Ayuntamiento por recientes acuerdos y por comunicaciones dirijidas á la Delegación de Hacienda y resoluciones recientes de esta superior autoridad; la contribución de esta clase de fincas se viene ó ha venido satisfaciendo hasta ahora por un recargo de 3 p. °l, sobra la contribución de los terrenos á que las edificaciones se concretan afectas ú utilizadas; como

este sistema de tribulación es causa de que dicha contribución no haya podido figurar á mi nombre, como sé deberá aparecer en el actual Amil aramiento y reparto, si cs que se ha cumplido con lo mandado por la Delegación, de hacer el catastro de fincas rústicas, de ahí que si bien no puedo comprobarlo con el recibo, si se comprueba la propindad à mi favor de esa finca y por tanto la contribución que, si no directamente por medio del poscedor de los terrenos satisfago al Tesoro, en una cantidad muchisimo mayor que la que ordinariamente es tenida como minima en este pueblo para ser elegible, y con ollo resulta satisfecho el verdadero espiritu de la ley, que no es otro que garantir los intereses municipales en cuanto se nos estan encomendados.

Tanto es asi, que aun cuando no fuese en un principio dejo establecido, lo que está fuera de toda duda, que sin pagar un céntimo de contribución puedo ser concejal interino como cualquiera otro; y aun cuando por la contribuctón de mi esposa, que se me computa, que es sobrada tambien para acreditar mi capacidal; aun faltandome esos requisitos, lo habria de ser considerado elegible por el hecho de la propiedad que ostento legitimamente, toda vez que el precepto de la ley municipal es el de que se satisfaga una contribución de las comprendidas en los dos tercios de la lista de contribuventes; no porque esa contribución de satisfacerla puede ejecutarlo cualquiera mandatario ó encargado, sino porque se repute y sea dueño de la propiedad ó finca porque ella se satisfaga; y no puede obstar, ni podia obstar nunca á considerar capacitado á una rersona el hecho de que por cualquiera causa no aparecieran amillarados à su nombre bienes de su pertenencia, y que por otra persona ó á nombre de esta se satisficiera la contribución, siempre que se acreditara que la propiedad era de aquel cuya capacidad se hubiera puesto en tela de

Tanto es asi, Sres, concejales, tan recta es esta interprefación de la ley municiqal en este pnulo, que se encuentra sancionada por múltiples reales disposiciones, entre otras por la R. O. de 17 de Diciembre de 1887, en la que se establece la jurisprudencia de que, las disposiciones de la ley de Ayuntamientos referentes à no compatibilidades é incapacidades se deben interpretar en sentido restrictivo; pero no ir mas alla en su aplicación de lo que el buen sentido dicta y la necesidad de garantir los intereses públicos aconseja.

Greo, pues, Sres. concejales, haber dicho lo bastante, quizás más de lo necesario, para penetrar á la Corporación de lo poco fundada é inoportuna reclamación del Sr. Meiéndez; pero si me he extendido tanto cuanto he juzgado necesario, debese principalmenle al espiritu casi convencido de mi incapacidad que vi manifestarse en al-

guno de mis compañeros en la sesión anterior, hijo sin duda de un convencimiento erróneo, pues que no debo atribuirles participación en las intenciones que ya dije al principio parecian traslucirse en el autor del expuesto cuvos alegatos dejo tan completamente desvanecidos.

Para terminar, señores, yo me confio en la reclitud de la Corporación, que sabrá inspirarse en la imparcialidad y justicia que le imponen su deber, adoptando el acuerdo de mi capacidad, porque así es de estricta justi-

#### CARTA MADRILENA

SUMARIO.-La nota patriótica.coniar la victoria.—Inglaterra y Fran-cia.—Hernan Cortos.—La frialdad de Madrid.-Politica extranjera.-Lossucesos se presipitan.—Las econo mias.—Madrid se divierte.—Chica-go.—Los vinos y la agricultura.—Latrompae pica .- El timo.

Sr. Director de «El TARIFEÑO.» Muy señor mio: No bay mas que una

sola nota, la patriólica.

España La sufrido un insulto groseroy tiene la obligación de vengarlo, el derecho de hacerlo y el entusiasmo y la fuerza de llevarlo à cabo.

Nada de estas notas diplómáticas ni de teorias de derecho de gentes. Nada de guerra, de conquista.

El que recibe una boletada en la capensar por el momento ni en el duelo ni en el Código del honor.

El que recibe la bofetada v se queda con ella tiene un nombre que no se puede aplicar á nuestro país.

Conste pues, que es digno de aplauso el entusiasmo nacional; que la revancha es inevitable, que el Gobierno que no la procurase caeria entre los silbidos y el desprecio de la opinión, que el fnerte debe coustruirse cueste lo que cueste, conste todo esto, pero huyamos de las ridiculeces.

Cuando las Carolinas se promovió una suscripción con cuyo producto habia quien pensaba que se iba á construir una escuadra. No tengo noticia que se haya comprado siquiera una lancha,

No entremos por el camino de encontrarlo todo fácil, hacedero v seguro, ní muchisimo menos, escontemos la victoria. Los valores ya descontados à su vencimiento no tienen ninguno.

Comprendo toda la impaciencia legitima de la opinion por saber las noticias que à Melilla se refieren, pero esto no puede ser motivo racional de que se llenen y llenen columnas de periódicos contando un mismo suceso con distintos títulos y dando la estupenda noticia de que, por ejemplo, D. Juan Fernandez que vive en Aldehuela ha escrito al Ministro de la Guerra ofreciéndose como voluntario para ir à Africa. Esto no hay que decirle; si fuera necesario, todos los espanoles serian voluntarios.

No abusemos del entusiasmo ni de nada, trás de estos ofrecimientos vienen luego todas las ridiculeces á que con lanta gracia se referia Cavia en «El Liberal.»

El periodismo es algo más que una industria, y el que se vendan muchos periódicos porque ha lague fantasias y vanidades no es una razón para que aquel periódico sirva bien los intereces del país.

Hay que llamar la atención sobre algo mas importante que los ofrecimientos individuales de D. Juan y D. Cosme. Este algo es la actitud de Francia é luglaterra. Los que, yá. como viejos, recordamos lo que ocurrió en 1860 despues de la batalla de Tetuau, cobáamos la conducta infame que como cdeia Llano y Perci, observó la pérfida Albión.

El encargado de negocios de Inglaterra ha tenido el tupé de decir: «E, gobierno de un país habra comunicado á su representante en Tánger las ordenes que bava estimado oportunas como indudablemente se las dará tambien, aunque esto quiera decir que son revelaciones mas fundadas en hecho alguno-á su mas elevado representante en Madrid.»

Pero lo que puedo decir como impresión personal, agena por completo à las relaciones diplomàticas y à la acción de un gobierno, es que creo que ni España traspasará el limite de sus alribuciones y derechos en Marruecos, ni Inglaterra opondrá por consiguiente, dificultades à las pretensiones que el texto del tratado internacional le

Porque sabido es que Inglaterra y España están en buenas relaciones de amistad.

Un periodico Francés, hablando de España dice:

Francia en su calidad de gran potencia meditecranea y africana, no puede dejar que se reproduzcan en su frontera tamañas rupturas de equilibrio sin haber hecho sus condiciones.

«Mas de una vez he sestenido la teoria de que la dobla alianza franco-rusa podria convertirse en triple adicionándola España.

«La infanteria de este país es admirable, su artilleria no es mala, v si su caballeria es inferior, esta es falta común á todos los países montañosos. El ejército español, por tanto, no deja de constituir un elemento de fuerza nada desdeñable. »

Y mas adelante anade:

«Ya nos basta con haber labrado en otro tiempo con nuestras manos la uuidad italiana que ahora se ha vuelto en contra nuestra.»

«La lección debe servir y servirá.»

«Guardemos algo de nuestros brios para exigir del Gobierno que las notas de Inglaterra y de Francia no vengan á enforpecer nuestra acción.

Y no digan V. V. que soy inconsecuente, es decir, que condeno el lirismo tratándose de Africa y que me alrevo à mayores empresas sosteniendo que dehemos tener à raya à Inglaterra y á Francia.

Cuando una situación se acepta por que la vergüenza y el decoro nacional lo exigen, se acepta con todas sus consecuencias. El saber y el heroismo no se razonan; se sienten. Si Hernan Cortés hubiera sido un filósofo, probablemente no hubiese quema lo las naves, si, al quemarlas, hubiera creido que por solo este acto de heroismo, se habia hecho dueno de América, hubiera hecho una cosa parecida á la que hoy hacen varios entusiastas, que usando de una frase muy conocida cree que todo es coser y cantar.

Y para dejar la cuestión de Melilla, y ocuparme de otros asuntos, yo, que condeno los entusiasmos escesivos, lamento la frialdad con que en Madrid se ha tomado el de hoi limitándose à leer los periódicos y sin haber hecho manifestación alguna colectiva de nin-

guna especie.

La politica extranjera ofrece pocas novedades, la alianza franco-rusa marcha mas en la opinión que con las Cancillerias, el emprestito italiano se hari en Francia, la huelga negra toma en Bélgica proporciones colosales en términos de que hay mas de veinte y cinco mil obreros declarados en huelga; vuelve á estar sobre el tapete la cuestion del Afghanistan y aunque dicen que la tranquilidad se ha restablecido, todo indica que el asunto reviste mayores proporciones de las que confiesan los ingleses; el cólera decrece en San-Petesburgo y las noticias de América me dan la triste de que ni en el Brasil ni en Chileni en Buenos-Aires se ha restablecido ja tranquifidad.

En el interior los sucesos se precinitan quitandosele importancia y devorándose las mas graves cuestionesen

24 horas.

Primero la cuestión de las reformas militares, las economias mas tarde, despues el cólera, luego la inundación de Villacañas, la enfermedad de Sagasta, el atentado de Pallás y por último la cuestión de Melilla preocupan y han preocupado hondamente la opinión, en términos que la reunión de Cortes y la nneva ley provincial se consideran como cuestiones insignificantes. En dos meses la atención del pais ha estado tan solicitada que no es estraño que no aparezcan claros sus criterios.

Y no puedo dejar de decir dos palabras, sobre las economias, ahora se está viendo lo caro que cuestan. Por baber suprimido una estación no funcionan el cable con Melilla; la infanteria de marina tiene batallones que no cuentan más que con diez y ocho hombres; hay que encargar cartuchos al extranjero y en Trubia escasea el personal

El vértigo económico se apoderó de nuestro pais y Dios quiera, si los sueesos se enmaranan, que no lamentemos todos la dictadura del senoo Ga-

No están los tiempos para diversiones. Sin embargo, Madrid comienza á divertirse y se necesitan recomendaciones para lograr un abono en el tealro Real; Lara está muy animado: La Comedia como siempre, y con el frio principia la vida de Madrid elegante,

de ese grupo tan distingnido como inutil en lo que se refiere al progreso y al movimiento del país.

La exposíción de Chicago languidece y no ha tenido para nuestros productos todo el resultado que debieran. Verdad que nuestros productores no se han ocupado mucho de estender los mercados. Lo que ha quedado implantado en América, es el cognac de Jimenez y Sanchez de Málaga y Manzanares no solo en los Estados-Unidos, sino en otros puntos de América donde es ya muy conocido y apreciado.

El Gobierno, no este sino todos se han ocupado y se ocupan muy poco de cuanto se refiere a nnestra producción v á neustra industria, y no han obtenido de las Exposiciones á que hemos concurrido el resultado que debieran

para nuestros pooductos.

El vino es una de nuestras principales riquezas, el comercio con Francie no hay que hacerse iluciones, està anulado para muchos años; no hay mas camino que abrir los mercados de América y todo lo que no sea esto es perder el tiempo lamentablemente. La exposición de Chicago ha podido ser un elemento poderoso y no lo ha sido; la falta de interés de Gobierno y de productores han porcionado un resultado nulo cuando debia esperarse otra

Verdad que la apatia de nuestro pu blo no tiene comparación con nada. Mas de trece millones de españoles viven dedicados à la agricultura, y sin embargo; con honrosas escepciones, la agricultura sigue los procedimientos de Noé. Devolver à la tierra por medio del abono lo que pierde en las cosechas, es la esencia de la verdad agrícola. Francia, Inglaterra, Bélgica, todos los paises gastan sumas fabutosas en abonos minerales 1y España que los tiene escelentes, solo ahora comienza á despertar de su letargo y la Compania agricola y salinera de Fuente piedra es ya una necesidad para los agricultores españoles-La Compania no hace elecciones ni prepara distritos, no se ocupa de política ni hace empréstitos at Gobierno y sin embargo, es conocida en toda España; de forma que sus productos deben ser muy necesarios à los agricultores.

Hablar de agricultura y de produc ción en estos momnetos en que los corresponsales solo tocan la trompa épica y hablan de heroismo, resultará algo pesado, pero ya saben los que me leen hace muchos anos que siempre procuro informar mis trabajos en algo util para el pais: y para concluir con algo nuevo y como prueba de lo que progresa el arte del timo en el mundo, enterense V. V. de la siguiente anécdota ocurrida à un médico alienista,

El marqués Troppi vá à consultarle sobre la mamá de su esposa.

Estoy desesperado, señor. Mi mujer bajo una influencia morbosa, sustrae todes los objectos que puede en los almaceness en las casas de sus amigos, hista en la suya propia. Es cierto que al dia siguiente, remiti la la especie de fiebre de robar, devuelve lo

usarpado; pero yó paso grandes ver- notable progreso para Tarifa, ha veni-

El doctor necesita ver y estudiar à la enfema. El marqués la lleva á consulla. La pobrecita kleptómana es guapisima v está elegantemente vestida. El doctor, encantado, sonrie maliciosamente al ver que la enferma aprovecha un instante de distracción para escamotear un estuche de brillantes y una preciosa eslátua. ¡Qué graciosa! piersa él doctor! y nota al despedirla que se lleva tambien, desprendién toto de la corbata, un alfiler riquisimo...

-Usted lo ha visto por sus propios ofos-dice el marido, con acento de desesperación .= ¡Es un caso perdido. Devolveré à V. los objetos sustraidosy V. hará el favor de visitarnos maña-

¿Ustedes, lectores, han visto al marqués Troppi?

Pues el médico tampoco.

Y con esto me despido por hoy y quedo siempre suyo afectísimo atto. S. S.

q. b. s. m. GARCI-FERNANDEZ

#### MINIATURA

¿Que si lo he sonado?... No sé; creo que no.... Tenía los ojos muy abiértos cuando la ví cruzar el techo de la alcoba Era blanca, ó así se me figuró verla; apenas si notaba los suaves contornos que parecian desvanocidos en las tinieblas de una noche sin luna.... Tambien vi que dejaba al andar, tras de si, levisima estela azulada. fosforescentes.... Cual formada por diminutos granos de luz.... Asi estuvo revoloteando largo rato.... Llegó à acercarse á mi y tornó á retirarse. La segunda vez que lo intentó fingi dormirme.... Estuvo mirándome largo rato. La curiosidad me venció y entreabri los parpados de modo que no observase el examen que de ella hacia.... Creo con más insistencia que era muy blanca, rubia, de ojos azules. muy grandes, muy dulces: carita ovalada y suave; boca fresca y diminutas orejas ..... Et resto del cuerpo, desde el pecho, se perdia en una como túnica de humo, que al fin se confundia con la oscuridad ... Se acercó más á mi; senti sobre mis sienes su fresco aliento..... y volvió à retirarse. Esto comenzó á desconsolarme; no se qué ideas voltearon dentro de mi magin... Ello fué que iuconscientemente rompi á llorar balbuceaude tristemente: ¿porqué to vas? No huyas... ¿Quien eres?... Con voz muy debii, parecia de arpas, centesóme: «Ya ves... soy la Inocencia... y tú me manchas.»

J. M. A.

# NOTICIAS LOCALES

Noveno curso.-El lunes 2 del corriente, por ser feriado el 1, se verificó la apertura de clases del Colegio de San Luis Gonzaga de esta Ciudad.

Esta fundación, que representa un

do arrostrando una existencia penosa con las continuas renovaciones del personal de su profesorado y con el combate latente de algunos enemigos (pues basta lo mas bueno lo tiene en este mundo) que no perdonan medies para empequeñecerlo.

Hey por fin, gracias á los esfuerzos de su nuevo Director, abre otra vez sus puertas con no pocas garantias para los padres, constituyendo aquellas las condiciones de la plantilla que ha llegado á nuestra noticia.

Lo es aquel el Sr. D. Fernando Llanos, sabio profesor en el Arte de curar, literato de consumada erudición y orador elecuente; y los profesores que le ayudan en la tarea son: el respetable Arcipreste de estas iglesias, Dr. Rodriguez, humanista de reconocidas dotes, el Sr. Patiño, D. Miguel, pundonoroso jefe del Ejércieto y profesor que ha sido varios años en la Academia militar de To'edo y el senor Cabello (D. Miguel tambien) de quien nada tenemos que decir por la muy justo y antiguo de sus laureles conseguidos en la enseñanza.

Felicitamos al renovado cuerpo docente del establecimiento por su noble emulación en favor de la instrucción, en general, cuanto al Sr. Llanos, que usando de su autonomía directiva, ha sabido rodearse de palancas tan poderosas como los expresados señores. Nada tenemos que decir de los padres.

Aclaración. Es inexacto lo que en número 2 dice «La Verdad» respecto à la fuga de la joven Agustina Lozano Diaz.

Por instancias particulares escribió à la Superiora de la casa de maternidad en Cádiz doude antes había esta lo. y esta le contestó accediendo á lo que solicitaba encontrandose por tanto aunque sin autorización de su madre en dicha casa. La superiora ha telegrafiado tranquilizando á su madre.

De suerte que, estimado colega, esa joven no ha marchado á buscar aventu-

Le rogamos que al dar una noticia de esa indole procure informarse y no hacer dudar de la honradez de nuestras paisanas.

#### ESPECIALISTAS D. ANTONIO BLANCO È HIJOS CIRUJANOS DENTISTAS

Fonda Villanueva.

magnificos retratos de Cristobal Colón copia del original que, como unico au-tantico, existe en la Biblioteca Nacional de Madrid. Mide 0-66 cm. de largo por 0-59 de ancho. Precto: 3 rs. Imp. Tarifeña.

Francisco Añino, Sevilla, —Almacén de papel de todas clases. —Fabricación de sacos de papel para ultramarinos. —Jabones y accitinas. —Representante en esta plaza, Antonio Villanueva.

Unica en España en vinos especiales.

Ricas fundada en 1827.—Zenôn Alvarez.
Ricas y finas perhas. Jorez y Sanlucar.
Escritorio y bodegas, Chiclana de la Frontera.—Representante en esta plaza, Antonio Villanueva.

Imp. Tarifena, San Francisco 4.

los buenos

de la casa

en

dez.» Pidase en le hlecimientos. Re Tarifa, Andrés Of

Para conservar la salud y curar las enfermedades AGUAS NATURALES MINERALES DE

# CARABANA

Salinas Sulfusadas, Sulfatado-Sódicas, Hiposulfitadas, Base purgante, NaO, SO 103 HO .- gr. 227.

Depurativa NaS-gr. 00,499. ÚNICAS DE SU ESPECIE.

### INTERESA A TODOS SABER

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sédicas- que las de CARABANA.

2.º Que no exis'e tampoco ningún otro verdadero ma-nantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terre-

nos salitrosos. 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es pú-blico y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y labatorio.

domicilio en bebida y labatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas.

Antiescrofulosas y Antisifiliticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones dígestivas y regeneradoras de toda oconomia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterado por los humores ó

La Salud del Cuerpo, Interior y Exterior.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América. Asía, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Атосна 87, Madrid.

#### Guanos ó abonos minera-

les de la Companía Agricola y Salinera de Fuente-Piedra.

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Cran diploma de honor en Lóndres. Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferro-carril y purto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras. Exito grandísimo en todos los terrenos de España. Dirección: Preciados 35 Madrid

la calle de Osiris núm. 4, se vende una posesión con do<sup>8</sup> metros de aucho y seis y medio de largo, con cocina afuera en el piso bajo de la casa, con agua todo el año, cuadra, etc.

# Abonarés de Cuba.---Se

compran al contado y al mejor precio que en ninguna otra parle, u Madrid, calle de Sagasla, núm. 5 — Dirigirs é à D. Alejandro Palo quien contesta á correo seguido à cuantas consultas se le hagan sobr

#### PEREZ DOMINGO

OBISPO CALVO Y VALERO, 2. Surtido general de verano.—Balistas novedad de real y medio vara hasta cuatro.—Percales y Céfiros de real y medio vara.—Abanicos, Bastones y Sombrillas.—Ternos á medida desde veinticinco pesetas en adelante.

# LA MADRILEÑA



EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE SAN FERNANDO, TARIFA Y ALGECIRAS, EN COMBINACIÓN CON LOS VAPORES PARA GIBRALTAR, CEUTA Y TÁNGER.

Sale de San Fernando todos los días à las 8°30 de la noche para llegar à Algectras à las once de la mañana. De Algectras sale todos los días à la una de la tarde para enlazar en San Fernando con los trenes para Cádiz, Sevilla y Madrid. Administración y despacho de billetes.—En San Fernando, Estación del ferro-carril y Restaurant del Correo.—En Tarifa D. Miguel Olarte.—En Alge-ciras, plaza de la Caridad, Fonda y Parador de la Luz, D. Manuel Sanguinetti

#### Juan Villalta Sevilla.-Obis-

po Calvo y Valero. 3.—Establecimiento de curtidos y demás artículos para calzado.—Paquetería, quincalla y otros efectos.—Calzado de todas clases, especialmente para ninos.

Depósito de conservas de «El Estrecho de Gibraltar.»

#### BARCELO Y TORRES.--MALAGA.

La Casa mas importante de España en su ramo.—Recomendada y elogiada por toda la prensa del Universo.—35 medallas de oro y otras.—Vinos finos, Aguardientes de Ojén, y Anisados dulce y seco, Licores. Coñac, Rom, Ginebra. Champagne y Bordeaux.—Los nuevos certificados de Laboratorios químicos que tenemos á disposición del público prueba la pureza y selecta calidad de nuestros géneros.—Fijarse en nuestra marca BARCELÓ Y TORRES y no confundirla con otra.—Pídanse siempre los artículos de esta que han ganado la fama en todas partes por su calidad tan superior que han ganado la fama en todas partes por su calidad tan superior. Representante en esta plaza, Juan Araujo.

# Zarzaparrilla granular efer-

vescente.—El mejor refresco y depurativo. Herpes, sifilis, venéreo, vicios humorales de la sangre, se curan con el uso continuado de este medicamento.—Se encuentra en todas las farmacias y droguerias.—Precio 1'50 peselas frasco. Laboratorio-farmacia de Ortega, León, 13,

# IMPRENTA TARIFENA

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Resguardos, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas. Recibos talonarios, circulares, facturas, membretes, estados de todas clases rayados y en blanco, prospectos, tarjetas de visita y comerciales, etc.--Esquelas mortuorias á cualquier hora del día y de la noche.-Se han recibido estuches de 50 pliegos y 50 sobres blancos, y de luto.-Papel y sobres de todas clases.

4, SAN FRANCISCO, 4.-TARIFA.